



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1477-2025-UNAP

Iquitos, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe S/N-2025-JEAR, presentado el 26 de diciembre de 2025, por don Jorge Elias Alván Ruiz, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, sobre exclusión de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1186-2025-UNAP, de fecha 13 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1186-2025-UNAP, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la Provincia de San Antonio del Estrecho – Putumayo, del 15 al 18 de octubre de 2025, de don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico (VRAC), de doña Zoraida Rosario Silva Acosta, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Enfermería, de don Jorge Elias Alván Ruiz, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, director de Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, de don Néstor Raúl Tello Toribio, personal administrativo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de don Renzo Giancarlo Da Silva de Oliveira Diaz, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), de don Fernando Alex Oliveira Bohabot, jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de don Víctor Rafael Torres García, personal administrativo, asignado a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de doña Verónica Rosario Aneliza Ludeña Ramírez, especialista administrativo I, asignada al vicerrectorado académico, y de doña Lindsay Prado Torres, jefe de área del Vicerrectorado Académico, para desarrollar la supervisión *in situ*, conforme al cronograma y presupuesto establecidos en el Plan de Acción, incluyendo la verificación de condiciones de infraestructura, equipamiento, accesibilidad, servicios básicos, biblioteca, laboratorios y bienestar universitario, para desarrollar la supervisión *in situ*, conforme al cronograma y presupuesto establecidos en el Plan de Acción, incluyendo la verificación de condiciones de infraestructura, equipamiento, accesibilidad, servicios básicos, biblioteca, laboratorios y bienestar universitario;

Que, mediante informe de visto don Jorge Elias Alván Ruiz, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector excluirle de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1186-2025-UNAP, de fecha 13 de octubre de 2025, debido a que no pudo cumplir con lo indicado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de don Jorge Elias Alván Ruiz, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, se emite el presente acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Excluir, de los alcances de la Resolución Rectoral N° 1186-2025-UNAP, de fecha 13 de octubre de 2025, a don Jorge Elias Alván Ruiz, docente principal, a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1186-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuniqúese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL